

Referencia:	<b>2024/6995A</b>
Procedimiento:	<b>Abierto</b>
Interesado:	
Representante:	
<b>Educación</b>	

## INFORME TÉCNICO

### CONTRATACIÓN DEL PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMIA PERSONAL MEJORA-T.

A solicitud de la Concejalía de Contratación y Patrimonio se emite informe de valoración de las ofertas presentadas al expediente de contratación del Programa de Promoción de Autonomía personal Mejora-T, en base a los criterios de adjudicación (criterios subjetivos).

Empresa:

- **OHL Servicios-Ingesan, S.A.**

Se ha valorado la documentación presentada por la empresa en relación a los criterios de adjudicación establecidos en el Informe Propuesta, criterios que dependen de un juicio de valor. Criterios subjetivos: Hasta un 20%.

1. **Apartado 1.** Los contenidos y descripción del enfoque y metodología que propone dar la empresa a los distintos servicios de cada proyecto. Así como la metodología que propone para la correcta coordinación con el Servicio de Servicios Sociales.....hasta 16 puntos.
2. **Apartado 2.** Gestión del personal asignado a cada proyecto (sistema de sustituciones, bajas, actuación de la adjudicataria ante disfunciones, errores o falta de competencia de su personal) .....hasta 2 puntos.
3. **Apartado 3.** Recursos Humanos que destinarán específicamente a la ejecución del contrato según lo establecido en el Punto 4 del Pliego de condiciones Técnicas, con detalle de su titulación y experiencia. Se deberá especificar, en este apartado, el plan de formación interno de la empresa con los/las trabajadores/as asignados al contrato a lo largo de la ejecución del mismo. ....hasta 2 puntos.

Estudiada la oferta en relación con los apartados establecidos y conceptos mínimos del **Proyecto Técnico** resulta la valoración siguiente:

**Apartado 1:** Los contenidos y descripción del enfoque y metodología que propone dar la empresa a los distintos servicios de cada proyecto. Así como la metodología que propone para la correcta coordinación con el Servicio de Servicios Sociales.....hasta 16 puntos.

<b>OHL Servicios- Ingesan, S.A.</b>	Especifica todas las áreas y contenidos del programa, incorporando la metodología y protocolo de los diferentes servicios con la visión de atención integral, así como el modelo de coordinación no solo la interna del equipo multidisciplinar sino también señala la figura de coordinación de la empresa con el Ayuntamiento para la gestión del servicio.
---	---

**Apartado 2:** Gestión del personal asignado a cada proyecto (sistema de sustituciones, bajas, actuación de la adjudicataria ante disfunciones, errores o falta de competencia de su personal.....hasta 2 puntos.

<b>OHL Servicios- Ingesan, S.A.</b>	Presenta Sistema de sustituciones detallado, con compromiso de respuesta de 24 horas para sustituciones inmediatas. Expone modelo de intervención para el abordaje de imprevistos e incidencias en relación con el personal responsable.
---	--

**Apartado 3.** Recursos Humanos que destinarán específicamente a la ejecución del contrato según lo establecido en el Punto 4 del Pliego de condiciones Técnicas, con detalle de su titulación y experiencia. Se deberá especificar, en este apartado, el plan de formación interno de la empresa con los/las trabajadores/as asignados al contrato a lo largo de la ejecución del mismo. ....hasta 2 puntos.

<b>OHL Servicios- Ingesan, S.A.</b>	A parte del equipo básico de 4 profesionales para los distintos servicios del programa, añade 2 coordinadores/as con titulación en Trabajo Social que darán soporte al equipo interdisciplinar y harán
---	--

	<p>de enlace entre Servicios Sociales, la entidad prestadora y el equipo interdisciplinar.</p> <p>Proponen un Plan de formación interno adaptado a cada unos de lo/as trabajadores/as.</p>
--	--

Teniendo en cuenta las apreciaciones expresadas, la valoración cuantitativa del criterio subjetivo es la siguiente:

	<b>A.1</b>	<b>A.2</b>	<b>A.3</b>	<b>TOTAL</b>
<b>OHL Servicios-Ingesan, S.A.</b>	12	1	1	14